ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director/a de Difusión e Información Institucional, categoría Dos (2) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 393/2021. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Noelia Puggioni y Cristina Perez (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y el señor Juan Carlos Cuevas. En su carácter de veedora sindical la señora Rosana Rodriguez.----------

---Se registró para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Ghignone, Maria José (DNI N° 23.003.703).----------

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejora y Fortalecimiento de la Dirección de Difusión e Información Institucional. Evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito: Ponderación del Trabajo escrito y su exposición oral de veinte (20") minutos y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.----------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de Mejora y Fortalecimiento se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos, a la instancia de exposición oral hasta cinco (05) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.----------

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de consideración del trabajo escrito, exposición oral y entrevista personal, la aspirante debe alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.----------

---Siendo las once treinta (11:30) horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, se deja constancia que la aspirante Ghignone, Maria José (DNI N° 23.003.703) presentó el Plan de Mejora y Fortalecimiento de la Dirección de Difusión e Información Institucional, por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.----------

---Siendo las doce (12:00) horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita la aspirante Ghignone, Maria José (DNI N° 23.003.703).----------

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Ghignone, Maria José 15.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Ghignone, Maria José 13.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Ghignone, Maria José 38.50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Ghignone, Maria José 51.10

---Finalizada la ponderación de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Ghignone, Maria José (DNI N° 23.003.703) alcanza el 60 % de los puntos establecidos en la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a las demás instancias de proceso. El personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a las demás instancias del proceso.----------

///

///

---Respecto al Plan de Mejora y Fortalecimiento, se concluye:

Ghignone, Maria José 10.00

---Además, para la exposición oral se establece el siguiente puntaje

Ghignone, Maria José 05.00

---En cuanto a la instancia de Entrevista Personal, el jurado establece:

Ghignone, Maria José 05.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Mejora y Fortalecimiento, exposición oral y Entrevista Personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Ghignone, Maria José 86.60

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Ghignone, Maria José (DNI N° 23.003.703) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Directora de Difusión e Información Institucional, categoría Dos (2) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Extensión.----------

---Siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------